

**RESPUESTA RECLAMO Nº INC-338437-M7G5Y1**

**LICITACIÓN PÚBLICA ID 1596-15-LP21 “EQUIP. ESTIMULACIÓN MULTISECTORIAL CAT ESPAÑOL- UCM”**

Mediante reclamo Nº INC-338437-M7G5Y1, Don Carlos Wulf Urrutia, ha manifestado lo siguiente:

**Reclamo:** Estimados Señores, Lamentablemente, nos vemos impedidos de presentar una oferta a vuestra licitación, en atención a que para cotizar un proyecto de implementación de una Sala Multisensorial Terapéutica destinada a la intervención de niños y niñas con problemas en el desarrollo intelectual y psicosocial en los primeros años de vida, se requiere a lo menos de: los planos de ésta, una visita al recinto, especificaciones técnicas de los equipos requeridos y respuestas claras a las consultas efectuadas. Intentamos conseguir la información por medio de preguntas, en las instancias que el proceso de licitación permite, sin resultado positivo. Ello imposibilita la proyección y posterior implementación de un proyecto que cumpla con las normativas y estándares que exige Minsal a las instalaciones en que prestarán servicios profesionales de ese área. A nuestro entender, tanto la selección de equipos, su disposición e instalación deberían cumplir con estándares de calidad certificada desde fábrica, para asegurar que los menores no sufran alteraciones físicas y neurológicas negativas durante las intervenciones y las bases de la licitación no se hacen cargo de ello.

**Respuesta:** En atención al reclamo interpuesto por el Sr. Carlos Wulf Urrutia, se puede comentar que las preguntas que surgieron durante la licitación ID 1596-15-LP21 fueron derivadas al formulador del proyecto, correspondiente a la fundación sin fines de lucro “CAT Español UCM”, siendo ellos quienes las respondieron, esto dado que fueron los que presentaron el proyecto a este Servicio, junto con todos los antecedentes técnicos que formaron parte de su iniciativa, los cuales fueron incluidos de la licitación ya citada.

**RESPUESTA RECLAMO N° INC-372516-G2R9G9**

**LICITACIÓN PÚBLICA ID 1596-19-LP21 “ADQ. DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS PARA LA COMUNA DE TENO”**

Mediante reclamo N° **INC-372516-G2R9G9**, la Srta. Fernanda Sierra, ha manifestado lo siguiente:

**Reclamo:** Hola buenos dias , lamentablemente el proceso de apertura no permite hacer la observación , pero las oferta del proveedor easylist y servicios y maquinaria , no cumplen con los requisitos señalados en el punto 8 de las bases administrativas , el cual dice relación con la presentación de las ofertas , además no presentan formulario económico por lo cual hace invaluable la oferta, a pesar de esto , las ofertas se encuentran aceptadas. Se solicita que estos proponentes sean declarado fuera de bases.

**Respuesta:** En atención al reclamo interpuesto por la Srta. Fernanda Sierra, se puede comentar que todas las ofertas que se presentaron a la Licitación Publica ID 1596-19-LP21 fueron aceptadas, siendo los integrantes de la comisión de evaluación de este proceso quienes determinaran, según lo solicitado en las bases de la licitación, las ofertas que son admisibles o no, para posteriormente ser evaluadas, según corresponda.

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

**RESPUESTA RECLAMO N°INC-373060-YOP7W4**

**LICITACIÓN PÚBLICA ID 1596-18-LQ21 “ADQ. CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE SAN CLEMENTE”**

Mediante reclamo N° **INC-373060-YOP7W4**, la Srta. Katherine Cornejo, ha manifestado lo siguiente:

Reclamo: Estimados, plataforma no deja realizar observaciones del acto de apertura, por lo cual por esta vía dejamos nuestras observaciones a las ofertas presentadas.

**Respuesta:** En atención al reclamo interpuesto por la Srta. Katherine Cornejo, se puede comentar que todas las ofertas que se presentaron a la Licitación Publica ID 1596-18-LQ21 fueron aceptadas, siendo los integrantes de la comisión de evaluación de este proceso quienes determinaran, según lo solicitado en las bases de la licitación, las ofertas que son admisibles o no, para posteriormente ser evaluadas, según corresponda.

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE